



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 28 MAR. 2017
DECRETO N° 853 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19 378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19 602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23 05 2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVENDAÑO VALLEJOS MYRIAM	C-4	25/01/2017	27/01/2017	03
2.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	30/01/2017	30/01/2017	01
3.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	25/01/2017	07/03/2017	42
4.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	24/01/2017	30/01/2017	07
5.-	HERREROS ZAGAL DIEGO	C-4	26/01/2017	01/02/2017	07
6.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	25/01/2017	08/02/2017	15
7.-	SALCEDO REYES JACQUELINE	D S M	26/01/2017	27/01/2017	02
8.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	25/01/2017	27/01/2017	03
9.-	TOLEDO MONSALVEZ NICOLL	D S M	24/01/2017	07/02/2017	15
10.-	UTRERAS CAAMAÑO CELMIRA	C-4	25/01/2017	04/02/2017	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR

ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MJA/sug.